

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 43^a, en miércoles 4 de julio de 2018
(Especial, de 16.33 a 18.40 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	15
ANÁLISIS DE LA GRAVE PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, FEMICIDIOS Y OTROS DELITOS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	15
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Informe financiero sustitutivo correspondiente al proyecto de ley que “Otorga be- neficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica”. Boletín N° 11570-06. (365-365).	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Marzán, que “Modifica la Ley N° 20.066, que Establece Ley de Violencia Intrafamiliar, para sancionar el abuso económico y patrimonial en contra de los adultos mayores en el caso que indica”. Boletín N° 11866-18.	
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Licencia médica:	
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Brito, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar de hoy, 4 de julio de 2018.	
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Carter, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 3 de julio de 2018.	
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Jackson, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 4 de julio de 2018.	
2. Notas:	
- Del diputado señor Torrealba, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artícu- lo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades pro- prias de la función parlamentaria el 5 de julio de 2018, con lo cual justifica su in- asistencia a la sesión que se celebrará ese día.	
- De la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de activida- des propias de la función parlamentaria el 5 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.	

- Del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 5 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebrará en esa fecha.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 5 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebrará en esa fecha.
- Del diputado señor Morales, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 4 de julio de 2018, por medio día.

4. Oficio:

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Bianchi integrará la delegación que concurrirá a la IX Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, que tendrá lugar el día 22 de julio y a la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se llevará a cabo entre el 22 y el 24 de julio de 2018, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México (160)

Respuestas A Oficios

Ministerio de Salud

- Diputada Mix, doña Claudia. Estadísticas del número de personas que se encuentran con esclerosis múltiple en la actualidad, indicando la cantidad por región, sexo y edad. (2686 al 3614).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de que el Servicio de Salud Arauco considere la situación que afecta a la señora Eva Hidalgo Neira, otorgándole una atención oportuna en el hospital Doctor Guillermo Grand Benavente de Concepción. (2701 al 35516).
- Diputado Soto, don Raúl. Factibilidad de establecer la restricción vehicular en la comuna de Rancagua, particularmente en el centro de la ciudad y de esa manera contribuir a la descontaminación del medio ambiente y a la descongestión vehicular. (2702 al 3982).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes respecto a la situación sanitaria actual del vertedero municipal de Curaco, en la comuna de Osorno, indicando las razones para continuar efectuando depósitos de residuos en dicho recinto, a pesar de su estado de colapso y precisando la normativa sanitaria que permitiría tales acciones. (2710 al 33546).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Inclusión de los asistentes de la educación en los programas masivos de vacunación contra la influenza y en los operativos que se efectúan para realizar mamografías y atención dental. (2712 al 1967).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado actual del aporte financiero entregado por ese Ministerio al Departamento de Salud Municipal de la comuna de Lebu, disponiendo su revisión con el fin de mejorar las condiciones en la que se prestan sus servicios. (2714 al 2102).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Listado de instituciones de salud que han invocado institucionalmente la objeción de conciencia contemplada en la Ley 21.030 que regula la Despenalización de La Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales en las comunas que indica. (2715 al 2568).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reapertura del sumario administrativo iniciado a partir de las irregularidades en la contratación directa de prestaciones por parte del Servicio de Salud de Osorno, con una misma empresa, cuya oferta había sido declarada inadmisibles debido a la falta de documentación entregada. (2716 al 3697).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de implementar alternativas para los adultos mayores y personas que desconocen la tecnología dispuesta para la adquisición de bonos y solicitudes de atención médica por internet. (2717 al 3163).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de médicos que solicitaron becas de especialización en virtud del convenio suscrito con el hospital regional “Juan Noé” de Arica, indicando cuántos cumplieron con el compromiso acordado y los recursos destinados para financiar el programa y su nivel de ejecución desde el año 2014 a la fecha. (2732 al 3587).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe de la factibilidad de incorporar a la señora Clorinda Lilian Nahuelpan Bello, domiciliada en la comuna de Curanilahue, a algún programa odontológico destinado a la mujer. (2767 al 2090).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe del estado del proceso de la biopsia practicado a la señora Benedicta Medina Fonseca, remitiendo sus resultados a la paciente con el objeto de garantizar su derecho a contar con un diagnóstico médico oportuno. (2768 al 2096).
- Diputada Amar, doña Sandra. Plan de acción o política pública que su cartera implementará en los próximos 4 años para incrementar el número de médicos especialistas en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. (2770 al 1599).
- Diputado Rosas, don Patricio. Antecedentes y conclusiones de la “Comisión de Carrera Funcionaria”, que funcionó en la División de Desarrollo y Gestión de las Personas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales e informe sobre las acciones que han derivado de sus conclusiones. (2824 al 2082).
- Diputado Leiva, don Raúl. Requiere informar las medidas que se adoptarán en relación a las observaciones que efectuó la Contraloría General de la República, respecto de las licitaciones para la construcción de los hospitales San José de Melipilla y San Luis de Buin, así como para una reforma a la infraestructura del Hospital Provincial de Talagante. (2826 al 3224).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe la factibilidad de otorgar a la brevedad una hora médica, con un otorrinolaringólogo, a la señora Camila Macheo Alarcón en el Hospital San Vicente de la comuna de Arauco, con el objeto de que sea evaluada en cuanto al grado de hipoacusia bilateral que padece. (2827 al 2100).
- Diputada Parra, doña Andrea. Número de médicos objetores y no objetores de conciencia en cada una de las comunas de la Región de La Araucanía y el mecanismo dispuesto para abordar una eventual carencia de facultativos para asumir casos de aborto en la red de salud pública del país. (2829 al 2535).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de la licitación de los hospitales de Linares, Cauquenes y Parral, construcción de los Centros de Salud Familiar de Pelluhue y Chanco, situación del per cápita de salud de Chanco y del laboratorio del Cesfam de Retiro. Asimismo, considere la posibilidad de entregar una ambulancia para la comuna de Retiro y la instalación de Centros Comunitarios de Salud Familiar en el sector de Camelia de la comuna de Chanco y en la localidad de Pahuil, en la comuna de Chanco. (2832 al 3077).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Recursos destinados a los recintos de atención de la red a cargo del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, en las comunas de Puente Alto, La Florida, San José de Maipo, Pirque y La Pintana, debido al aumento en la demanda de usuarios, indicando las medidas de gestión que se han tomado al respecto. (2834 al 2601).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas beneficiadas y los recursos destinados, en los últimos 4 años a la implementación del Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencias Severas en la Región de Arica y Parinacota. Asimismo, indique si existen medidas contempladas para el mejoramiento de dicho programa. (2835 al 3972).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita la documentación que señala, relacionada con las instituciones que han invocado objeción de conciencia en los casos del artículo 119 ter del Código Sanitario. (2837 al 1792).
- Diputado Leiva, don Raúl. Requiere informe del estado de avance del proyecto de construcción del Hospital de Peñaflor. (2840 al 3227).
- Diputado Hernández, don Javier. Inclusión en la planificación y presupuesto del actual período Presidencial, la construcción de un hospital en el sector de Rahue, en la ciudad de Osorno, en los términos que requiere. (2841 al 3682).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación de la inversión en infraestructura y servicios de salud programada por el Gobierno anterior, especialmente respecto de los proyectos que se deben ejecutar en la localidad de Placilla de la comuna de Valparaíso. (2842 al 3162).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Procedimientos adoptados y la pertinencia de la aplicación de los protocolos sobre aborto en las causas del fallecimiento de la señora de la señora Estefanía Cabello Ponce, en la unidad de cuidados intensivos del hospital de emergencias de Curicó, en los términos que requiere. (2843 al 1870).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Solicita informe del fallecimiento de la paciente Estefanía Cabello Ponce, ocurrido en el Hospital de Curicó el día 11 de abril del año en curso, como consecuencia de complicaciones en su embarazo que habrían derivado en un cuadro de septicemia multisistémica, indicando en particular, si se utilizaron de manera adecuada los protocolos que deben aplicarse en cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. (2843 al 1981).

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Requiere informar las medidas que se adoptarán, en el ámbito de las competencias de ese Ministerio, para dotar a la nueva Provincia de Itata de una infraestructura adecuada a las necesidades de los habitantes de las comunas que la integran, particularmente en materia de salud, educación, conectividad y telecomunicaciones, todo ello según se detalla en documento anexo. (2844 al 36916).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Etapa en que se encuentra el proceso de adquisición del nuevo acelerador lineal para tratamientos con radioterapia externa, que requiere el Centro Oncológico del Hospital Base de Valdivia. (2845 al 2983).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Requiere informe del monto de financiamiento asignado a los Programas de Rehabilitación de Alcohólicos, regulados en el artículo 24 de la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. (2846 al 1763).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de incentivar al sector privado para la instalación de un centro de diálisis en las comunas de Las Cabras o Pichidegua. (2847 al 3193).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de otorgar prioridad a la operación quirúrgica de la cadera derecha de la paciente señora Flor Margarita Millamán Fuentes a raíz de los motivos que indica. (2848 al 3681).

Subsecretarías

- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez revise el caso de la señora Massiel del Carmen Urrutia, a quien le han rechazado tres licencias médicas. (2700 al 3010).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para asegurar que el Laboratorio de Salud Pública, Ambiental y Laboral para la Región de Los Ríos, cuyos diseños se encuentran elaborados, pueda convertirse en realidad a pesar de que el Gobierno saliente no le asignara recursos de ejecución para 2018. (2831 al 3776).

Gobernación Provincial

- Diputado Boric, don Gabriel. Número de migrantes y diferentes agrupaciones afines que hay en la provincia de Magallanes (701 al 2550).

Varios

- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (1166 al 4649).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Proceso de contratación de la empresa Escrituras.cl S. A., Rut 76.058.893-8. (146.18 al 4791).
- Diputado Hernández, don Javier. Fecha definitiva en que el señor Camilo Rivera Olivera, miembro del Cuerpo de Bomberos de Osorno, podrá percibir efectivamente el pago de las indemnizaciones y beneficios que contempla la normativa vigente, por su accidente en acto de servicio. (16831 al 37462).

- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (1765 al 4653).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (238 al 4449).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de las fiscalizaciones realizadas, así como las sanciones y medidas adoptadas, para resguardar la salud de los trabajadores de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre, expuestos a la contaminación de arsénico según se indica. (2643 al 1759).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Inspección a las faenas mineras ubicadas en el sector El Cobre, en Catemu, indicando las medidas preventivas adoptadas para evitar situaciones de riesgo. (2645 al 2009).
- Diputado Baltolu, don Nino. Medidas estudiadas por ese Ministerio con el fin de evitar la proliferación del Síndrome de Guillain Barré en la Región de Arica y Parinacota. (2687 al 3973).
- Diputado Brito, don Jorge. Fiscalizaciones realizadas por esa Secretaría a los servicios concesionados de parquímetros en las ciudades de Viña del Mar, Valparaíso y San Antonio, en los términos que requiere. (2718 al 3725).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de la infraestructura de los hospitales Futa Sruka Lawenche Kunko Mapu Mo, de la comuna de San Juan de la Costa, y Pu Mülen de Quilacahuin, de la comuna de San Pablo, en los términos que requiere. (3237 al 5076).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio La Caldera, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (896 al 4149).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:35
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:38
René Alinco Bustos	IND	A		16:48
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:33
Jenny Álvarez Vera	PS	I	PECP	-
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		16:38
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		16:33
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:53
Pepe Auth Stewart	IND	A		16:33
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:36
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:33
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:33
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		16:33
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:39
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		16:39
Karim Bianchi Retamales	IND	A		16:41
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:33
Gabriel Boric Font	IND	A		16:56
Jorge Brito Hasbún	RD	I	LM	-
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		16:33
Karol Cariola Oliva	PC	A		16:33
Álvaro Carter Fernández	UDI	I	LM	-
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		16:52
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		16:33
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:33
Juan Luis Castro González	PS	A		16:37
Andrés Celis Montt	RN	A		16:33
Ricardo Celis Araya	PPD	A		16:33
Daniella Cicardini Milla	PS	A		16:33
Sofía Cid Versalovic	RN	A		16:33
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:33
Miguel Crispi Serrano	RD	A		16:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingre- so
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		16:33
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		16:33
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		17:54
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		16:33
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:33
Eduardo Durán Salinas	RN	A		16:33
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:33
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:33
Maya Fernández Allende	PS	A		16:33
Iván Flores García	DC	A		16:50
Camila Flores Oporto	RN	A		16:33
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		16:33
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		16:33
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		16:33
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		16:33
René Manuel García García	RN	A		16:33
Renato Garín González	RD	A		16:33
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		16:34
Félix González Gatica	PEV	A		16:33
Rodrigo González Torres	PPD	A		16:49
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:33
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:37
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		16:33
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	SPCA	-
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:33
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:33
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:33
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:33
Giorgio Jackson Drago	RD	I	LM	-
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		16:33
Pamela Jiles Moreno	PH	A		16:34
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:33
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:33
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		16:47
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		16:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingre- so
Issa Kort Garriga	UDI	A		16:33
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:33
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		16:33
Joaquín Lavín León	UDI	A		16:35
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		16:33
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		16:37
Andrés Longton Herrera	RN	A		17:27
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		16:33
Karin Luck Urban	RN	A		16:33
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:39
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		16:33
Manuel Matta Aragay	DC	A		16:33
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		16:33
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		16:33
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:33
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	PECP	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		17:09
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		16:37
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		16:38
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		16:38
Celso Morales Muñoz	UDI	A		18:08
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:33
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		16:34
Francesca Muñoz González	RN	A		16:33
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:33
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		16:33
Iván Norambuena Farías	UDI	A		16:33
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		16:33
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:33
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		16:33
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		16:33
Maite Orsini Pascal	RD	A		16:33
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:33
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		16:33
Luis Pardo Sáinz	RN	A		16:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		16:33
Diego Paulsen Kehr	RN	A		16:33
Joanna Pérez Olea	DC	A		16:33
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		16:33
Catalina Pérez Salinas	RD	A		16:34
José Pérez Arriagada	PRSD	A		16:33
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:33
Guillermo Ramírez Díez	UDI	A		16:33
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:33
Rolando Rentería Moller	UDI	A		16:33
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:33
Luis Rocafull López	PS	A		16:39
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:43
Leonidas Romero Sáez	RN	A		16:34
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		16:33
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		16:33
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		16:33
Marcela Sabat Fernández	RN	A		16:33
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:33
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:33
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		16:34
Juan Santana Castillo	PS	A		16:33
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		16:33
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		16:33
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		16:33
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	PP	-
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:33
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:33
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		16:33
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:33
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		16:35
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:33
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		16:33
Jaime Tohá González	PS	A		16:40
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:33
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		16:34
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		16:38
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:33
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		16:33
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		16:53
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:38
Camila Vallejo Dowling	PC	A		16:33
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		16:33
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		16:35
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		16:33
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:33
Pablo Vidal Rojas	RD	A		16:34
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:33
Matías Walker Prieto	DC	A		16:33
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:33
Gael Yeomans Araya	RD	A		16:33

-Concurrieron, además, la ministra de la mujer y la equidad de género, señora Isabel Plá Jarufe; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell Awad.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.33 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 33ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 34ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE LA GRAVE PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, FEMICIDIOS Y OTROS DELITOS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto tratar la grave problemática que afecta a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, femicidios y otros delitos; analizar las políticas públicas adoptadas por el actual Gobierno, junto con su eficacia, y conocer las medidas legislativas y de seguridad pública a impulsar.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados el 29 de mayo pasado, los proyectos de resolución relacionados con el objeto de esta sesión especial y que deberán ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

En el tiempo previo de 15 minutos, contemplado en el artículo 76 del Reglamento, en primer lugar intervendrá, por cuatro minutos, la diputada Loreto Carvajal, a quien ofrezco la palabra.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, que se encuentra presente en la Sala, y lamento la ausencia del ministro del Interior y Seguridad Pública, quien también fue convocado, por lo que espero que llegue pronto para que pueda estar en esta sesión histórica que, sin duda, aborda una de las problemáticas más importantes que tenemos en nuestro país.

Con humildad, como mujer, me permito hablar en nombre de dieciocho mujeres que no están acá y que tampoco nos escucharán, porque fueron asesinadas.

Me refiero a Bernardita, a Silvia, a Lucía, a María Luz, a Ximena, a Rosa, a Berta, a Guillermina, a Liliana, a María José, a Soraya, a Miralda, a Gertrudis, a Gabriela, a Nelly, a Diana, a Dayanara, a Patricia y a Yini.

Dieciocho mujeres han sido asesinadas durante este año; dieciocho mujeres que fueron víctimas de femicidio o feminicidio.

Hoy, la ley N° 20.480 define el femicidio como el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su cónyuge o su conviviente.

En realidad, esta definición queda corta, porque hoy la mujer tiene ocho veces más posibilidades de ser asesinada que un hombre dentro de su propio hogar, pero, además, es asesinada en distintos lugares por el solo hecho de ser mujer.

Cuando hablamos de femicidio hablamos del crimen más violento que se puede cometer en contra de una mujer, cual es quitarle la vida.

Estas dieciocho mujeres no solo fueron asesinadas, sino que su muerte es un clamor a la justicia, pues, en muchos casos, fueron denunciadas en causas de violencia de género.

Estas dieciocho mujeres no son solo un número, sino que hablan de un fenómeno social del que Chile es parte y del cual no nos hemos hecho cargo ni tampoco hemos sido capaces de detenerlo ni de enfrentarlo correctamente como sociedad. ¿Por qué? Porque esto le puede ocurrir a cualquier mujer, a cualquiera de nosotras, pero lamentable y particularmente le ocurre a mujeres que viven en la pobreza, que muchas veces viven en la exclusión y que en muchos casos son dependientes de sus parejas.

Hoy quiero señalar, además, que nuestro país, nuestro Estado, nuestra sociedad, es una de las sociedades donde ocurren asesinatos de mujeres. Tenemos, queridos colegas, parlamentarios y parlamentarias, una alta tolerancia a la violencia contra las mujeres en todas sus formas; una violencia que no solo llega al asesinato, sino que se define también en la desigualdad que las mujeres diariamente viven en distintas situaciones.

Solo quiero precisar que, sin duda, la principal culpa la tiene el asesino que violenta y mata a una mujer, pero también la sociedad que encubre asesinos de mujeres; una sociedad que en sus normas y señales incentiva el desprecio a la mujer -no es menor que Chile ocupe el lugar 29 entre 150 países, en donde el hombre es el jefe de familia o el jefe de hogar-; un Estado que diariamente reproduce en todos sus aspectos el orden patriarcal, con todos sus usos y con todas sus costumbres.

Como queda poco tiempo, solo quiero precisar que necesitamos que se califique con suma urgencia el proyecto de ley que define y declara a la mujer libre de toda violencia; también es necesario modificar la ley que define el femicidio y lo extiende; presidio perpetuo a quienes cometen femicidio...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señora Presidenta, el que hayamos tenido que llegar a esta sesión de Sala ya es un mal antecedente. Significa que los esfuerzos que se han hecho no solo han sido insuficientes y que la situación de desmejora en la que se ha encontrado la mujer históricamente no ha variado de manera significativa. Que hayamos llegado a esta sesión es reflejo de que nuestra situación es grave, porque a pesar de las leyes cada vez más severas, las cosas parecen seguir igual, igual como siempre, siempre igual.

Y, por cierto, la violencia contra la mujer tiene más facetas que la delictual, que es la más agresiva: ese constante menosprecio, esa permanente negación de la condición de igual. Eso frustra, pero más fuerte que dicha frustración puede ser que se enfrente la violencia con otra violencia. En otras latitudes, el feminismo, que entiendo que es una justa reivindicación de la mujer como igual en dignidad y derechos frente a los hombres, ha devenido en un movimiento muchas veces de odio, sediento de venganza contra la opresión histórica. Y así se han profanado, por ejemplo, templos y se ha atacado a creyentes; se ha ocupado el espacio público para provocar, para plantar un desafío al hombre, al que, muchas veces, se le ve como enemigo. No podría estar más en contra de esa actitud.

Hombres y mujeres son complementarios, no solo porque la naturaleza, que es bastante más sabia que nosotros, conformó al hombre y a la mujer como una sociedad perfecta para ser padres o para ser compañeros de vida, sino porque, al vivir en un mundo común, con un destino común, no cooperar es una pésima solución a los problemas que enfrentamos día a día y que requieren tanto de soluciones participativas como de visiones lo más amplias posible.

La superación de los problemas que aquejan a la mujer no se solucionarán solo con feminismo; tampoco solamente con leyes. Para ello requerimos también a los hombres, y es a ellos...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señora Presidenta, entrego un saludo especial a nuestra ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, y al ministro del Interior y Seguridad Pública.

Para empezar, quiero señalar que en lo que va del año se han registrado más de 18 femicidios y que existe una alta probabilidad de que mientras estamos teniendo esta discusión alguna mujer de nuestro país esté corriendo el riesgo de ser asesinada a manos de su pareja o expareja.

La situación es insostenible y la materialización de soluciones concretas es apremiante, no solo porque la cifra de femicidios aumenta; no solo porque la gatillante de esta situación puede ser una sociedad machista, sino también porque las mujeres son cobardemente violentadas y asesinadas.

Más que una cifra, son las madres, son las mujeres, son las hijas y las hermanas de nuestro país.

Y, como si esto no fuera suficientemente sobrecogedor, hay más.

La ley N° 20.480 es parcial e insuficiente, ya que considera como femicidios solo los asesinatos de mujeres cometidos por sus parejas o exparejas. Así, no se recoge el sentido real del femicidio debido a que se lo reduce a las relaciones netamente de familia, desconociendo así aquellos asesinatos de mujeres que se cometen también en otros ámbitos y que obedecen a las mismas causas: sometimiento, opresión, desprecio por la vida de las mujeres, etcétera. Así, quedan fuera de esta ley las mujeres y niñas violadas y asesinadas por conocidos, desconocidos, parejas no convivientes, amigos o pololos. Así es. Si en estricto rigor consideráramos todos estos casos, la cifra de madres, hijas y hermanas asesinadas en nuestro país sería estratosférica.

El tema de la violencia contra la mujer es un asunto directamente relacionado con los derechos humanos y, si así, es nuestro deber asumirlo, por la integridad tanto física como psicológica de quienes han sido afectadas por este tipo de violencia cobarde.

En esa línea, urge la asignación de recursos, así como el dar importancia a este tema durante todo el año, y no solo cuando una mujer muere en manos de un agresor, y su caso, al igual que muchos, viene a engrosar las estadísticas reflejadas en la prensa.

Avanzamos como sociedad con iniciativas concretas como las que se han propuesto en reiteradas ocasiones acá: generar un plan cuadrante para mujeres víctimas de la violencia; aplicación de tobilleras electrónicas; confección de Dicom de hombres maltratadores, o la incorporación en las mallas curriculares de materias relacionadas con el respeto a la mujer y a la familia.

Por ello, quiero hacer un fuerte llamado a mis colegas parlamentarios y al gobierno para que, lejos de cualquier división partidista, trabajemos codo a codo y demos urgencia a la tramitación de medidas efectivas en contra del asesinato y femicidio de mujeres, pero no únicamente de mujeres que murieron en manos de parejas o exparejas, sino de cualquier asesinato contra una mujer o cualquier tipo de violencia de género.

Como parlamentaria, pero sobre todo como madre, hija y hermana, los insto a hacer el mayor de los esfuerzos para terminar con el drama de los femicidios, para disminuir esas frías estadísticas que esconden familias y, también, una profunda vergüenza para nuestro país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, el artículo 1° de la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar señala: “Esta ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma.”.

Aquí podemos ver el gran compromiso que asume el Estado al hablar de erradicar la violencia intrafamiliar.

¿Qué se ve en los hechos? Vemos un Estado que realmente no se hace responsable.

Hoy, el Estado ha tercerizado los servicios de atención de la violencia intrafamiliar, sin hacerse cargo de los equipos que trabajan en los diferentes territorios, en los centros de la mujer y en casas de acogida. Estos no dependen, en los hechos, ni del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, ni del Sernameg, con lo que el mismo Estado comete violencia institucional. Muchas mujeres profesionales prestan servicios a honorarios en estos dispositivos tercerizados por el Estado, por lo que no tienen garantizado su derecho a pre- y posnatal ni a fuero maternal.

Actualmente, la realidad de violencia intrafamiliar nos entrega las siguientes cifras: en promedio, la mujer demora alrededor de siete años en denunciar violencia; seis de cada diez mujeres no continúan los procesos de ratificación de denuncias, muchas de ellas por miedo y por falta de recursos. Una de las cosas que se debe hacer de manera urgente, una vez que la mujer denuncia, es potenciar su autonomía económica, lo cual le generará libertad para actuar.

Para eso necesitamos programas que implemente el Estado para igualar las oportunidades de las mujeres. Hoy, la mujer rural que se atreve a denunciar y logra obtener una medida cautelar solo tiene un papel, pues es muy difícil que en los hechos se cumpla. La lejanía y falta de recursos ni siquiera le permiten ir al pueblo a realizarse tratamientos psicológicos o a seguir el proceso judicial.

Necesitamos más recursos del Estado, porque tener un Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género que no posee recursos suficientes para ejercer sus funciones significa tener un ministerio que realmente no le importa al Estado.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, la legislación chilena tras la ley N° 20.480, que modifica el Código Penal y la ley sobre violencia intrafamiliar, sanciona con agravante el delito de homicidio cometido en contra de una mujer por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, estableciendo penas de privación de libertad que van desde los quince años y un día hasta cadena perpetua.

Hoy, la problemática de nuestra legislación es haber encerrado la figura del femicidio en el contexto familiar o de convivencia. La realidad de nuestro país escapa de los marcos normativos y debemos dar respuestas a las alarmantes cifras.

Por supuesto que condenamos cada uno de los episodios de violencia intrafamiliar que se da en esferas tan íntimas. Celebramos que hoy las convivientes sean también protegidas, pero hay cifras alarmantes: más de 440 femicidios en una década en nuestro país, es decir, bajo la figura legal que hoy se consagra. Pero, ¿qué sucede en el evento de que una mujer sea atacada, violentada y asesinada en la calle por haber sido expolola o simplemente por el hecho de ser mujer, por parte de un victimario que conoce su superioridad?

Esas son las demandas de las que nos debemos hacer cargo. Por lo mismo, valoro el proyecto presentado ayer por las diputadas Karol Cariola, Camila Vallejo, el diputado Gabriel Silber y muchos más que han promovido ampliar la figura de femicidio, siguiendo los estándares internacionales.

Las trágicas cifras nos dan cuenta de una lamentable realidad: la violencia de quien tiene superioridad física, que es lo que debemos erradicar, es un problema global y no solo nacional, donde el crimen y la violencia se ejercen contra las mujeres.

Así, el Congreso Nacional debe estar acorde a las necesidades y entregar respuestas, promoviendo los derechos de las mujeres de nuestro país en pro de la equidad de género.

La equidad de género comprende el trato igualitario entre hombres y mujeres, que resulta de una total ausencia de cualquier forma de discriminación arbitraria contra las mujeres por ser tales, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos.

Sabemos que hoy no podemos señalar que se ha logrado alcanzar dicha equidad, pero estamos avanzando.

Es el momento de fomentar un marco jurídico que sancione este tipo de conductas y que las mujeres que están dentro del territorio de nuestro país sientan la protección de nuestro Estado. Recordemos que nuestro país se ha obligado y, como legisladores, debemos adoptar las medidas y entregar esa respuesta.

La sesión especial de hoy permite avanzar. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer también aporta.

Agradezco a quienes están apoyando esta propuesta y, obviamente, como bancada también la vamos a apoyar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Antes de dar la palabra a la siguiente diputada, quiero saludar a la familia de Gabriela Alcaíno, especialmente a su padre, Fabián, quien ha instado a la Cámara de Diputados a crear la “ley Gabriela”, ley que llevará el nombre de la joven de 17 años de edad que fue asesinada junto con su madre, Carolina Donoso.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros presentes.

Según las cifras del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, hasta el 28 de junio del presente año en Chile se registran, como lo han dicho todas las diputadas presentes, dieciocho femicidios consumados, diez menos que los registrados por diversas organizaciones, como la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, que nos muestran en sus registros que hasta la fecha se han cometido veintiocho femicidios. La misma organización, a través de sus canales de información, nos explica que la diferencia en las cifras se debe a que la ley de femicidio, promulgada en 2010, es parcial y considera como tales solo los asesinatos de mujeres cometidos por sus parejas o exparejas. No recoge el sentido real del femicidio, debido a que lo reduce a las relaciones de familia, desconociendo aquellos asesinatos de mujeres que se cometen en otros ámbitos. Es así como quedan fuera de la ley las mujeres y niñas vio-

ladas y asesinadas por conocidos, amigos, desconocidos, clientes, y los crímenes de odio hacia las mujeres por su condición de lesbianas.

Otra cifra que publica el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es de sesenta y dos femicidios frustrados, los que seguramente son más, pues muchas veces las víctimas no denuncian a sus agresores, y eso lo sabemos todos los que estamos aquí presentes. Entre los motivos por los cuales no lo hacen, justamente, es porque sienten que el Estado no les presta la protección adecuada. ¿Cuántos casos más hay de mujeres que han sido asesinadas y que anteriormente denunciaron? ¿Cuántas más deberán morir para que el Estado sepa que no solo se debe actuar cuando se comete finalmente el femicidio?

Señora Presidenta, solicito que la ministra nos responda por qué estas denuncias no son importantes. Sabemos que las campañas no han sido efectivas hasta el momento. Debemos ser capaces de dar protección a nuestras víctimas para que se sientan realmente seguras y acompañadas no solo al momento de denunciar, sino durante todo el proceso.

En este espacio, quiero reconocer el trabajo que han hecho en el distrito 14, que represento junto con otros cinco diputados aquí presentes, organizaciones y movimientos feministas, como el Frente Feminista de San Bernardo y Alerta Mujeres Calera de Tango, que en este momento están apoyando a más de 140 mujeres de las comunas de Calera de Tango, San Bernardo y Padre Hurtado.

Lorena Baeza fue una de las mujeres que, lamentablemente, perdió la vida. ¿Cuántas medidas cautelares tenía? No una ni dos, sino diez medidas cautelares en contra de su agresor.

Felicito y agradezco el gran trabajo que en estos espacios se están realizando, pues como nosotras decimos tan fuertemente: ¡Ni una menos!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos y cuarenta segundos, la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, muertas a palos, a puñetazos, a piedrazos; mutiladas, despojadas de sus ojos, violadas siendo niñas, quemadas vivas siendo adultas. Duele escucharlo, porque duele ser mujer en una sociedad que naturaliza desde nuestra más temprana edad la violencia en la calle, en las casas o en las escuelas, y que hoy se ve en medio de una tragedia que no tiene nombre, sino nombres: Claudia, Nabila, Janet, Catalina, Margarita, Vanessa.

Se pidió esta sesión especial para, con respecto a este horror, analizar las políticas públicas adoptadas por el actual gobierno, junto con su eficacia, y conocer las medidas legislativas y de seguridad pública a impulsar. Me imagino que se pidió para que los poderes del Estado seamos la contrafuerza a este horror y no los espectadores ni los cómplices pasivos de la violencia machista.

Entonces, hablemos de nuestro rol legislativo y del rol del gobierno. Hace un tiempo, el Presidente Piñera nos presentó un escueto proyecto que busca modificar el capítulo I de la

Constitución, agregando el deber del Estado de promover la igualdad de derechos y dignidad entre mujeres y hombres.

¿Qué tiene de malo eso se preguntarán algunos? Pues bien, tal como lo advirtieron algunos expositores y expositoras en la comisión, una reforma de ese tipo puede resultar cosmética si no se introducen criterios de género en las garantías constitucionales del artículo 19.

¿Por qué resultan tan importantes esas modificaciones al artículo 19? Porque sin ellas no existe la posibilidad de defenderlas por vía del recurso de protección. En otras palabras, el gobierno pretende establecer un derecho que no tendría una protección judicial. Eso no es empático. Eso es no querer hacerse cargo de manera seria de la tragedia que significan dieciocho asesinadas por sus parejas o exparejas y sesenta y tres femicidios frustrados en lo que va del 2018, sin siquiera hablar de la ola de discriminación que motivó la ola feminista.

Ayer, en la Comisión de Constitución, la ministra Plá señaló que el Ejecutivo no tiene la intención de recoger indicaciones para su proyecto de reforma.

Cerrar las puertas no sirve. No es momento de egoísmo ni de tibiezas. La violencia se combate con generosidad y con la plena convicción de que no estamos acá para intentar que Chile sea menos machista, sino para que sea un país libre de violencia de género y que su institucionalidad no permita ningún recoveco para ella. ¿Por quién? Por Claudia, por Nabila, por Jeanette, por Catalina, por Margarita y por Vanessa.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, hace unas semanas conocimos el caso de Nelly, en Pudahuel, quien fue quemada y asesinada por su pareja, y el de Ana María, en Cerrillos. A pesar de las condenas por violencia intrafamiliar contra sus parejas y a pesar de las denuncias, a ambas el Estado no fue capaz de protegerlas ni de prever la violencia que sufrían.

En Maipú, conocimos el caso de Gabriela y de su madre, ambas horriblemente asesinadas por el pololo de Gabriela. Este caso no ha sido reconocido como femicidio, ya que el Código Penal solo regula este delito en caso de que la víctima sea o haya sido cónyuge o conviviente del autor del delito.

En esta misma línea, de acuerdo con una investigación publicada en 2014 por la Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, sobre los registros del Ministerio Público, el 77 por ciento de los asesinatos de niñas y niños en manos de su padre se daban en un conflicto conyugal, y el 50 por ciento de ellos se trató de una venganza en contra de la madre.

El 30 por ciento de los países de América Latina cuenta con leyes integrales que versan sobre la violencia contra la mujer, que conciben el feminicidio como delito motivado por razones de género. En Chile no tenemos una ley de violencia integral, así como tampoco

tenemos una educación no sexista y políticas públicas efectivas para la erradicación del machismo y la misoginia en la sociedad.

No cerremos los ojos ante esta cruda realidad. Sueño con un Chile en donde no haya que tener miedo cuando una compañera se va sola a su casa, donde no...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros presentes.

No quiero referirme a cosas que ya han dicho mis colegas. Se ha hecho referencia a una serie de datos tremendamente objetivos en los que se fundan nuestras demandas por más respeto, igualdad y reconocimiento por parte de la sociedad.

Quiero referirme a lo gráfica que está siendo esta sesión respecto de lo que para nosotras resulta ser lo más habitual: tener poco tiempo para intervenir, que nos interrumpan en la mitad del discurso, tener poca atención. Tuvimos que insistir y proponer varias alternativas para que esta sesión se llevara a cabo y, finalmente, presionar para que no hubiese comisiones sesionando en forma simultánea con la Sala.

En este Congreso es inusual que haya mujeres en las comisiones de Constitución o de Hacienda; es inusual que tengamos representantes en los organismos internacionales, a menos que sean organizaciones internacionales femeninas.

En mi partido político solo se concebía llevar candidatas en las elecciones internas para el cargo de vicepresidenta de la mujer. Este año, por primera vez en una elección interna del partido hay candidatas a otros cargos dentro de la mesa directiva.

Quiero referirme a los tres colegas que están inscritos hoy y darles las gracias. Me refiero al diputado Gabriel Silber, al diputado Gustavo Sanhueza y al diputado Javier Hernández, porque los temas de mujeres no son solo de mujeres. Quiero contarles a mis colegas que el otro día pregunté qué iba a pasar con la nominación para la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que todavía no se constituye. En aquellas bancadas que solo tienen una mujer, como es el caso de mi bancada y el de la Democracia Cristiana, nadie se cuestiona quiénes van a ser las representantes en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Por lo tanto, para variar, va a ser una comisión de mujeres hablando de los temas de mujeres.

Hago un llamado para que este sea un tema de la sociedad. No vamos a lograr corregir los problemas que tenemos si no se involucran todos desde pequeños.

Esperamos un compromiso irrestricto de todos nuestros colegas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro, a la subsecretaria de Prevención del Delito, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, y a la familia de Gabriela, que nos acompaña en las tribunas.

Quiero hablar también en nombre de la compañera Karol Cariola, con quien hemos trabajado en la elaboración de un proyecto de resolución para proponer medidas concretas. Pretendemos basarnos no solo en las cifras; no queremos que se amplíe el registro de femicidios; queremos que se reduzca y que no tengamos más casos que lamentar.

Por lo tanto, si bien hemos sido promotoras desde el día uno de avanzar en cambios estructurales en la educación no sexista, en educar desde la más tierna infancia en la no discriminación, en que no se entienda a la mujer como una cosa, como un objeto al cual poseer, controlar o definir sus determinaciones más básicas sobre su sexualidad o sobre su futuro, creemos que también hay que tomar medidas urgentes, porque esto no se trata solo de modificaciones al Código Penal por cómo entendemos el femicidio, que es una cuestión fundamental, sino de cómo evitamos que se produzcan, cómo prevenimos, cómo generamos un programa integral de alerta temprana para prevenir los femicidios.

Resulta que en 2017 el 38 por ciento de las víctimas de femicidios ya había realizado denuncias y el 15 por ciento contaba con medidas cautelares.

Está fallando el Poder Judicial y están fallando las medidas administrativas desde el gobierno para apoyar a esas mujeres, para separarlas de los agresores y para darles independencia y autonomía económica, de modo que realmente sean efectivas las medidas cautelares y se evite su contacto con los victimarios.

Tenemos un problema también con las policías, con las coordinaciones institucionales. También tenemos un problema a nivel legislativo: muchos proyectos que se han propuesto no cuentan con la urgencia que se requiere, dado el contexto. Se lo digo, por su intermedio, señora Presidenta, a la ministra y al ministro.

Hemos presentado un proyecto de resolución, con la firma de varios parlamentarios de manera transversal, mediante el cual se solicita al gobierno del Presidente Sebastián Piñera no demorarse sesenta o noventa días en mesas de trabajo, sino recoger las medidas que se proponen en dicho proyecto, para actuar a tiempo, porque semana tras semana nos estamos lamentando de nuevos casos de femicidio. El proyecto de resolución propone medidas legislativas, orientadas a dar urgencia a proyectos de ley sobre prevención de los femicidios; propuestas judiciales -es necesario involucrar al Poder Judicial-, en términos de crear tribunales especializados en materia de violencia de género, de violencia machista; se requiere un auto acordado de la Corte Suprema para capacitar y dar formación integral y permanente al conjunto del Poder Judicial con perspectiva de género. Además, se requieren medidas administrativas: la creación de programas, con recursos -es importante que haya recursos del Estado para este propósito-, para garantizar la independencia económica de las víctimas. Muchas veces ellas se quieren alejar, pero no tienen ni la capacitación, ni la propiedad de sus casas ni cómo generarse una independencia económica de los agresores.

Por eso, solicitamos al Ejecutivo que se comprometa con medidas concretas y con recursos efectivos para evitar los casos de femicidio que estamos lamentando...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señora Presidenta, de forma especial quiero felicitar y dar las gracias a la ministra Isabel Plá, quien ha hecho un excelente trabajo, que ha sido reconocido en forma transversal.

Quiero destacar que las mujeres constituimos una verdadera fuerza social en Chile. Somos la mayoría de la población. El censo de 2017 indica que de los 17.574.003 habitantes, 8.972.014 somos mujeres, lo que equivale al 51,05 por ciento de la población.

Sin embargo, Chile tiene una verdadera deuda con nosotras, las mujeres, que se puede graficar como una verdadera falta de igualdad de oportunidades respecto de los hombres. Uno de los componentes de esta situación es la brutal y desgarradora realidad de la violencia contra las mujeres, tema por el que se convocó a esta sesión especial.

En Chile ha surgido un movimiento que apunta a poner en debate la violencia en contra de la mujer con resultado de muerte, en el marco de relaciones sentimentales (violencia contra la mujer y la figura penal del femicidio).

El siglo XXI ha traído una visión diferente de la sociedad chilena en torno a la discriminación hacia nosotras, así como un cambio en cuanto a la tolerancia al abuso de poder o de carácter sexual en contra de las mujeres. Una manifestación cruda y brutal de esta violencia lo constituye la violencia intrafamiliar, que viene en aumento desde 2012. Mejor dicho, desde 2012 se considera este tema; antes no existía el espacio ni, menos, las denuncias por parte de las mujeres agredidas.

Desagregando por tipos de violencia, el mayor aumento porcentual lo tiene la de tipo psicológica. Algunos datos permiten dimensionar la gravedad del asunto: el 65,6 por ciento de las agresiones declaradas en el ámbito intrafamiliar, físicas y psicológicas, fue perpetrado por la pareja o por la expareja. El tipo de violencia más denunciado es la violencia física, con 37 por ciento, y le sigue la violencia sexual, con 23 por ciento.

Lo más grave es que las mujeres declaran que no han notado que hacer las denuncias haya significado algún tipo de avance. Debemos sumarnos y trabajar en pro de las mujeres y sacar adelante la agenda del gobierno del Presidente...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, saludo a los ministros y a la subsecretaria presentes.

Hemos alcanzado tibios avances en el ámbito legislativo para eliminar las brechas existentes. Actualmente, se discute un proyecto de ley, ingresado en enero de 2017 a esta Corporación, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante el cual se proponen una serie de modificaciones a la ley N° 20.066.

Dicha iniciativa reconoce las distintas formas que adopta la violencia contra las mujeres y los diferentes ámbitos en que pueden ejercerse, ampliando las concepciones que recoge actualmente nuestro ordenamiento jurídico, y considera un amplio catálogo de deberes para distintos órganos del Estado en estas materias, como el asegurar el derecho a la prevención, protección y acceso a la justicia de las mujeres violentadas. Asimismo, promueve obligaciones generales y particulares para la protección y atención de las mujeres frente a la violencia y amplía las facultades del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en dos sentidos: aumenta el abanico de casos en que puede asumir el patrocinio y representación de las mujeres víctimas de violencia y se le permite deducir querrela en casos de femicidio.

Por otra parte, en esta Corporación se discute otro proyecto de ley que también propone una modificación a la ley N° 20.066, en este caso para consagrar la inhabilidad de ejercer cargos públicos de exclusiva confianza del Presidente de la República a personas que hayan sido sancionadas, mediante sentencia firme y ejecutoriada, por haber incurrido en algún acto de violencia de este tipo. De igual modo, el proyecto contempla el impedimento de ser candidato a diputado, senador, gobernador regional, consejero regional, alcalde o concejal, producto de la misma causa.

No obstante, los cambios culturales que esperamos requieren una transformación sistémica que supera la promulgación de nuevas leyes. Es fundamental avanzar coordinadamente entre los poderes del Estado, estudiar y apoyar las políticas públicas que impulsa el gobierno y abordar este problema desde áreas transversales, como la educación y la seguridad pública.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y doce segundos, la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señora Presidenta, la madrugada del 29 de diciembre de 2016, Yini Sandoval fue encontrada muerta junto a los cuerpos de sus tres hijos al interior de una vivienda que ardía en llamas en la ciudad de Temuco. Dos de ellos dejaron de existir calcinados en el lugar, en tanto que el otro, el mayor, de tan solo diez años, lo haría días más tarde en un centro asistencial, como consecuencia de las graves quemaduras que sufrió.

A diferencia de sus hijos menores, Yini no falleció por asfixia. Según el certificado que entregó el Servicio Médico Legal, esta madre de 28 años murió debido a una puñalada que recibió en su zona torácica.

Han pasado 18 meses desde esa fatídica noche y aún no se identifica a los responsables del brutal crimen que terminó con la vida de una familia completa. Cuesta comprender que aún no se haya hecho justicia. Es evidente que las instituciones destinadas a investigar y per-

seguir a los criminales no han estado a la altura de un caso que, lamentablemente, no es aislado en nuestro país.

Según cifras del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en 2017 se registraron 44 femicidios consumados y 115 frustrados. Pero la violencia contra nosotras está lejos de acabar. Es más, para una parte de la población es natural que los hombres nos agredan y nos asesinen.

El país está en deuda con las mujeres; nuestra sociedad debe asumir un rol activo para terminar con este tipo de abusos y crímenes. Desde el Congreso Nacional, pondremos todas nuestras energías para crear algunas normas y modificar otras con tal de proteger a las mujeres y castigar duramente a quienes cometan delitos en contra de ellas.

También es deber de los medios de comunicación dejar de reproducir y naturalizar los femicidios a través de un lenguaje machista y patriarcal. Estimados directores y editores de medios de comunicación, que un hombre mate a una mujer no es un acto pasional, es un asesinato, es un femicidio. Basta de normalizar un discurso que no tiene otro propósito que invisibilizar prácticas criminales.

En recuerdo de Yini, de sus hijos y de cientos de mujeres que han muerto a causa de la violencia machista, espero que el Ejecutivo adopte medidas concretas sobre esta materia.

En primer lugar, es necesario ampliar el delito de femicidio para incluir todo homicidio causado por un hombre a una mujer, independientemente de la relación que exista entre ellos, pues, como se ha constatado, quienes cometen este tipo de hechos no son solo esposos o convivientes de la víctima.

En segundo lugar, es imprescindible que se creen y refuercen, cuando corresponda, las unidades especializadas de delitos sexuales y violencia de género de todas las instituciones que investigan, acusan y sancionan este tipo de casos.

Señora Presidenta, no nos podemos quedar inmóviles ante la violencia sostenida que sufren las mujeres en Chile. Quienes nos arrogamos ser representantes de la ciudadanía tenemos el deber de actuar ya. El caso de Yini no puede seguir esperando por justicia.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinte segundos, la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señora Presidenta, saludo al ministro Andrés Chadwick, a la ministra Isabel Plá y a la subsecretaria.

“Ni una menos” no es un eslogan; es más que eso: es un llamado de alerta, es un grito silencioso de aquellas mujeres que hoy son víctimas de agresión y que mañana podrían pasar, si no hacemos nada, a formar parte de un frío y desgarrador número, que llamamos femicidios.

El papa Francisco calificó el femicidio como “una plaga que afecta a Latinoamérica” e instó a luchar contra ella. Es más, describió a las mujeres, madres y abuelas, como “la fuerza motora de las familias”; sin embargo, al ser víctimas de violencia, dijo: “quedan silenciadas

detrás de tantas paredes”. Fue el mismo papa quien pidió promover una legislación y una nueva cultura en toda la región que repudie toda forma de violencia contra las mujeres.

Hace un año, Amnistía Internacional denunció que en el continente americano se registran a lo menos doce femicidios por día, y añadió que los avances de los países de la región para detener la violencia contra mujeres y niñas fueron escasos.

En la misma línea, la Organización de los Estados Americanos (OEA) afirmó que aunque en el continente se han logrado avances significativos en los últimos años “aún existen cifras inaceptables de femicidios, de violencia doméstica, de discriminación y precariedad laboral”.

En 1995, Susana Chávez, poetisa mexicana, escribió un poema con la frase “Ni una muerta más” para protestar por los femicidios llevados a cabo en Ciudad Juárez. En 2011, Susana Chávez fue asesinada.

En 2015, un pequeño grupo de comunicadoras y activistas feministas argentinas organizaron una maratón de lectura en la biblioteca nacional de ese país, bajo el lema “Ni una menos”. ¿Cuál el objetivo? Tratar temas vinculados a la violencia de género. Desde entonces, miles de mujeres, como parte de la campaña internacional “Ni una menos”, han salido a las calles de toda América Latina, Chile incluido, para protestar contra la violencia género.

Si bien nuestra legislación ha permitido sancionar de manera más efectiva este tipo de actos, la Organización de Estados Americanos ha planteado la necesidad de modificar la ley de femicidio para ampliar la definición, de modo que abarque todos los homicidios motivados por género, establezca un mecanismo específico para vigilar los derechos de las niñas en instituciones públicas del Sename y vele para que se investiguen todos los casos...

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros y a la subsecretaria que nos acompañan.

Después de todos los discursos que hemos escuchado, nadie puede quedar indiferente ante el dolor que viven muchas mujeres en nuestro país. El año pasado fueron asesinadas 36 mujeres y este año vamos en 18. En junio murieron más de 6 mujeres en menos de 36 horas.

Cada día hemos ido tomando más conciencia de esta realidad, por lo que debemos apoyar a las víctimas.

Valoro la gestión del gobierno al hacerse parte y liderar esta agenda, así como el compromiso del gobierno del Presidente Piñera no solo contra la violencia hacia la mujer, sino que con los temas generales que se relacionan con la mujer.

En segundo lugar, valoro la creación del registro que ayer anunció la ministra Plá. Las mujeres de Chile Vamos hemos hecho una serie de presentaciones y de propuestas que van desde la prevención, campañas comunicacionales, mejoramiento de la gestión de las policías, la creación de ese registro, desde la infancia, desde la niñez. En consecuencia, se han planteado muchas iniciativas en esta Sala.

Quiero hacer un paréntesis para felicitar a la ministra Plá por la forma en que ha liderado su cartera, ya que ha sabido escuchar, encauzar, liderar y empatizar con las mujeres. Para nuestra bancada, la de la UDI, es un orgullo la forma en que la señora ministra está liderando su cartera, por lo que merece todo el apoyo transversal para aprobar estas iniciativas.

Para terminar, quiero hacer un llamado a la consistencia de quienes siempre apoyaremos la vida y siempre estaremos en contra de la violencia, ya que esa consistencia será muy importante para lograr un real cambio cultural.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, la historia ha sido muy violenta con la mujer, lo que debe ser reconocido. Se han configurado patrones estructurales de violencia en contra de la mujer, a los cuales debemos decir basta. El alcohol, las drogas, la forma de vestir y las condiciones socioeconómicas no son excusas para justificar los actos permanentes de violencia hacia la mujer.

En 2017 se realizaron cerca de 95.000 denuncias por violencia intrafamiliar, de las cuales el 80 por ciento fueron hechas por mujeres. Esto no quiere decir otra cosa que la violencia en la familia, principalmente en contra de las mujeres y de los niños, es ejercida por los hombres

Un femicidio es el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su esposo o conviviente, pero se trata de un acto de violencia muy crudo y muy grave hacia la mujer, pero pareciera que tanto en Chile como en Latinoamérica es normal contar cada año los casos de femicidio.

Por eso agradezco la invitación de las diputadas Karol Cariola y Camila Vallejo para ser parte del proyecto de “ley Gabriela” -a cuya familia aprovecho de saludar afectuosamente-, porque entendemos que el concepto de femicidio es más amplio y que es un crimen de género y no de pareja.

La Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres registra 58 femicidios en 2015, 52 femicidios en 2016, 65 femicidios en 2017 y, en lo que va de este año, ya tenemos 28 femicidios. Esta es una realidad que debemos combatir desde todos los ámbitos posibles, desde la crianza de los hijos e hijas, desde la institucionalidad y desde cualquier lugar donde se expresa. No debemos ser indiferentes porque seríamos cómplices.

El Presidente Sebastián Pinera, en su Agenda Mujer, pretende establecer como deber del Estado promover y garantizar la plena igualdad de derechos, deberes y dignidad entre el hombre y la mujer. Si bien consideramos que es un avance, entendemos que es insuficiente, pues solo se encarga de hacer una declaración de principios en nuestra Constitución.

Sin embargo, creemos que se deben hacer reformas más profundas a nuestra Carta Fundamental y a nuestras leyes. Asimismo, consideramos que se deben promover cambios culturales en la sociedad que nos lleven a un estado de igualdad entre hombres y mujeres, así co-

mo con las comunidades LGTBI, que son muy discriminadas debido a la desidia y a la ignorancia que existe respecto de los temas de género.

Llamamos a reforzar todos los dispositivos de protección y todas las herramientas, como las casas de acogida que protegen a mujeres amenazadas de violencia. Asimismo, emplazamos a que el gobierno le ponga urgencia al proyecto de ley que establece el derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

Por último, como bancada del Partido Socialista, nos sumamos a este esfuerzo y presentaremos un proyecto para tener una Constitución con igualdad de género. Hacemos este esfuerzo porque entendemos que la Constitución debe ser feminista, ya que solo así garantizaremos mayores y mejores condiciones de igualdad para todas las personas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Aracely Leuquén.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a ambos ministros y a la subsecretaria de Prevención del Delito que nos acompañan.

Es de mi interés abordar esta grave problemática que afecta a un gran número de mujeres en nuestro país, de las cuales un gran porcentaje, lamentablemente, es de la región que represento: la Región de Aysén.

Tenemos el deber de analizar en profundidad cuán correctas han sido las políticas públicas que los gobiernos han impulsado y conocer en detalle cómo se han ido ejecutando en las diferentes regiones en la búsqueda de la prevención.

Hablemos de las regiones, abandonemos el centralismo y dejemos de creer que este tipo de hechos solo ocurre en el Gran Santiago. Me duele observar las cifras de denuncias por violencia intrafamiliar y números de femicidios por regiones, ya que la región que represento lidera el *ranking*.

De acuerdo con las cifras entregadas por el Atlas de Género del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en 2017, Aysén tiene la tasa de femicidios más alta del país, con 5,6 muertes por cada 100.000 mujeres.

La Región de Aysén es única, y no tan solo por la belleza de sus paisajes, sino también por las características geográficas que posee y que la hace tan aislada del resto del país. Esa condición de aislamiento juega un rol relevante ante estas cifras de violencia contra la mujer. En sectores aislados y con alta ruralidad predomina más la cultura machista y las actitudes violentas son más toleradas socialmente.

La Región de Antofagasta tiene más prevalencia a la violencia, la Región de Tarapacá posee el mayor índice de femicidios frustrados y la Región de Aysén presenta la mayor tasa de femicidios. Esto no es casualidad, ya que en las regiones más apartadas, como las mencionadas, hay menos redes de apoyo.

Tenemos que exigir a los gobiernos que trabajen incansablemente en la prevención y educación de las personas, para que no existan más casos de violencia contra la mujer. No se trata de quién gobierne, ya que aquí debe existir una visión de Estado.

No quiero dejar pasar esta instancia para recordar un terrible hecho que ocurrió en Coyhaique, que demuestra perfectamente lo que intento decir en esta intervención cuando hablo de lo que ocurre en zonas más aisladas.

En 2016, una mujer fue golpeada hasta desmayarse. Luego le sacaron los ojos y la abandonaron en la vía pública en la madrugada de un sábado. Tenía en ese entonces 28 años y era madre de cuatro niños. Tuvo que viajar más de 1.500 kilómetros desde Coyhaique hasta Santiago para, frente a todo pronóstico adverso, salvar su vida.

En las regiones aisladas necesitamos de políticas públicas y de autoridades comprometidas en la prevención...

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, honorable diputada.

Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, primero, vaya mi cariñoso saludo a los ministros que nos acompañan en esta tarde.

El mejor homenaje que se puede entregar a la mujer chilena es implementar una política efectiva para terminar con la violencia en su contra. No es posible que cada año tengamos que lamentar cerca de sesenta femicidios, como ocurrió en 2015 y en 2016, por ejemplo.

La violencia contra la mujer también es un tema de derechos humanos, por lo cual se deben asignar los recursos para enfrentarla y se le debe dar la importancia que merece durante todo el año, y no solo cuando una mujer muere a causa de la violencia.

Da la impresión de que la burocracia le ganó al gobierno pasado. Más que anuncios que busquen impresionar, se necesitan acciones que entreguen resultados concretos.

Por eso, apoyo la agenda de la mujer impulsada por el Presidente Sebastián Piñera, pero también pido el compromiso de mis colegas diputados para con la mujer chilena.

La violencia es un tema transversal que requiere de nuestra máxima preocupación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y 25 segundos, el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, el término del sistema binominal significó la entrada de aire fresco a la política y, con ello, también la reconciliación de la política con la sociedad.

Hay cambios culturales que se instalan en el corazón de nuestro país, pero no necesariamente se reflejan en nuestras instituciones y en nuestras leyes.

Hace poco tiempo nos consternamos por el asesinato brutal y artero de una joven llamada Gabriela y de su madre, Carolina, en la comuna de Maipú. Los medios de comunicación rápidamente calificaron el hecho como un femicidio. No hubo dos miradas respecto de lo que allí ocurrió.

Desgraciadamente, nuestra legislación considera que el femicidio solo se produce si lo realiza el cónyuge o el conviviente de la víctima.

La muerte de esas dos mujeres, según nuestra legislación, no califica como femicidio, por lo que no recibe las penas correspondientes, aunque a nivel social amerite dicha sanción.

Si Nicole Sessarego, compatriota asesinada en Argentina, hubiese sido asesinada en Chile, tampoco hablaríamos de femicidio, porque los delitos de género no tienen esa sanción en nuestro país.

Por eso, dado que se encuentran presentes la ministra Isabel Plá, el ministro del Interior y Seguridad Pública y la subsecretaria de Prevención del Delito, queremos comprometer nuestros votos, pero también exigir al gobierno que ponga fechas, plazos y condiciones para solucionar estos vacíos legales, que al final del día se traducen en impunidad. Queremos que esas soluciones se transformen rápidamente en leyes de la república, a fin de que no existan espacios que demuestran la miopía de nuestras instituciones ante una prioridad nacional...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y siete segundos, el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, la verdad es que le tenía poca fe a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género cuando asumió su cartera, porque la había escuchado en algunos programas de debate en distintos medios de comunicación, y caí en el prejuicio o en el convencimiento de que era una mujer demasiado conservadora e idealista en su concepto de familia -algo que, por cierto, respeto-; pero ella ha recogido una serie de temas importantes. De hecho, se la nombra como una posible precandidata y se la ha analizado políticamente.

Ahora bien, espero que no sean la moda, las opiniones de la gente en la calle o las encuestas las que muevan esos temas, sino que sea el convencimiento de que nuestro país necesita establecer principios de fondo. Espero que al gobierno lo mueva no solo el deseo de conseguir minutos en la televisión o de quedar bien ubicado en las encuestas.

Hoy se requiere mirar qué tipo de país vamos a construir sobre la base de principios claros y concretos.

Como dijo una colega, la desigualdad y el abuso que afectan a las mujeres se sienten doblemente en las regiones. En Antofagasta, en O'Higgins, en Coquimbo y en La Araucanía el acceso de las mujeres a la salud y a la educación no se da en las mejores condiciones.

Hemos aprendido el concepto de solidaridad, de hermandad entre mujeres con respecto a cuestiones de género; pero a nivel de los hombres también debemos conversar. No pretendo

representar aquí a ningún hombre, solo se trata de mi opinión, pero probablemente es necesario considerar que en las conversaciones privadas aún no hacemos un reconocimiento, cercano a una petición de perdón, por la forma en que hemos concebido o tratado a las mujeres. Los hombres debemos analizar si efectivamente estamos abordando el tema de manera seria y profunda, entre tanta palabra, tanto sentimiento, tanta poesía y tantas declaraciones de principios.

¡Lo que vale es hacerlo carne! A lo menos, los hombres que integramos el Comité Federación Regionalista Verde Social lo vamos...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinte segundos, la diputada Karin Luck.

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, quiero agradecer a la diputada Loreto Carvajal por haber solicitado esta sesión especial, que considero muy necesaria y a cuyo objetivo adherimos. Además, quiero agradecer a la bancada de Evópoli por ceder a la bancada de Renovación Nacional dos minutos.

La violencia contra la mujer y los femicidios ocurren en todo el mundo, y desde tiempos muy antiguos. Sin embargo, hasta hace algunas décadas la violencia ejercida contra las mujeres se encontraba invisibilizada en las sociedades modernas.

En la actualidad es una triste y dolorosa realidad el hecho de que la violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres, ya sea en el ámbito público o en el privado, es utilizada como instrumento para mantener y perpetuar la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. En dicho contexto, el principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer.

Según cifras obtenidas de la página web del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, al 29 de junio de este año se han registrado dieciocho femicidios consumados y sesenta y tres femicidios frustrados, cifras que son impactantes.

El Presidente Sebastián Piñera ha impulsado y priorizado, mediante la calificación de urgencia, proyectos como el que sanciona la violencia en el pololeo. Asimismo, ha manifestado su apoyo a la tramitación de mociones como la que permite el uso de medios electrónicos para la protección de las víctimas en casos de violencia intrafamiliar. También firmó hace una semana un instructivo que promueve la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y establece los deberes de denuncia e investigación para sancionar las conductas de acoso, violencia, discriminación y malos tratos.

No podemos olvidar que el temor a la sanción legal no debe convertirse en la única forma de acabar con los femicidios, ya que esta problemática debe ser enfrentada asumiendo como sociedad que las causas de la violencia contra la mujer se originan en concepciones erróneas que están arraigadas en la cultura y que, en consecuencia, generan una constante naturalización de la violencia que día a día sufrimos. Ya es hora de decir ¡basta!

Todas debiésemos tener la seguridad de vivir nuestra vida en plenitud, sin el riesgo o el temor de ser objeto de violencia o, incluso, de llegar a morir por el solo hecho de ser mujeres.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos y 19 segundos, la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, hace unas semanas hubo cinco femicidios en 36 horas. Repito: ¡En 36 horas! Si esto no nos resulta alarmante en un país que firmó un convenio internacional que obliga al Estado a erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, significa que estamos ante la absoluta indiferencia y fracaso de cada uno de nosotros y de cada una de nosotras.

El machismo mata, pero también lo hace un Estado patriarcal.

No basta con sensibilizarnos a través de sesiones especiales, que, por cierto, agradezco, o con impulsar agendas de género, que, por su carácter especial y extraordinario, tienen fecha de término y se agotan.

La violencia de género y el femicidio son una realidad, y el Estado chileno tiene la obligación y la responsabilidad de protegernos. Sin embargo, hoy somos testigos de que no existe una política pública permanente en la materia.

Es cierto que hemos avanzado y contamos con un Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, e incluso hace poco aprobamos una comisión con el mismo nombre; pero no es suficiente. Y las cifras lo demuestran.

El gobierno anterior creó el Programa de Prevención Integral de la Violencia Contra las Mujeres, el cual asombrosamente tiene fecha de término en julio del presente año. Eso me parece absolutamente irresponsable, pues si queremos realmente avanzar en la eliminación de la violencia no se puede suprimir la prevención.

Es urgente dar continuidad y mayor financiamiento a esos programas, como también repensar e involucrar aún más a la sociedad civil. El Estado tiene la obligación, pero todos y todas somos responsables de ello. Eso también significa capacitar a dirigentes, involucrar a las organizaciones sociales, repensar cómo hoy estamos concibiendo la violencia de género, que hoy se reduce a aquella ejercida al interior de una pareja. Los centros de la mujer no se hacen cargo de todos los tipos de violencia que hoy sufren las mujeres, ni de los asesinatos de mujeres en manos de hombres que, a lo mejor, no son sus parejas; sin embargo, ello sigue constituyendo violencia de género.

Por eso, hoy, junto con la diputada Camila Rojas, presentamos un proyecto de resolución para solicitar al Presidente de la República la continuidad de esa línea de prevención durante todo este año, además de su incorporación como un programa permanente en la ley de presupuestos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, primero que todo, quiero saludar a la ministra Isabel Plá, quien se encuentra presente en la Sala.

Nombre de la trilogía: violencia intrafamiliar, femicidios y otros delitos.

Primera escena: género épico. Autor: anónimo.

Siglo XII: tras casarse con las hijas del Cid en Valencia, los infantes de Carrión regresaron a Castilla con sus esposas. Alejados de la comitiva que los acompañaba, las golpearon y laceraron; las abandonaron en el campo dadas por muertas, desnudas y malheridas. Los infantes, que pretendían afrentar al Cid, quedan más tarde públicamente humillados y ridiculizados por este.

Los infantes son hombres que hacen a sus mujeres víctimas de su fracaso social, las instrumentalizan para demostrar superioridad, como meros objetos para obtener venganza por la publicación de su carencia en valor y en honor.

Siglo XXI: Lucía del Carmen, Marisol y Bernardita.

Segunda escena: género, tragedia. Autor: William Shakespeare.

Siglo XVII: la historia de Otelo, quien llegaría a capitanear la flota veneciana. Es víctima de un complot que le hace creer que su mujer, Desdémona, le es infiel, y él, loco de celos, acaba asesinándola.

El síndrome de Otelo es un trastorno delirante por el cual la persona que lo sufre está firmemente convencida de que su pareja lo engaña.

Siglo XXI: Felisa, Nabila y Gabriela.

Tercera escena: novela contemporánea, *Algún amor que no mate*. Autora: Dulce Chacón. Género, ficción.

Esta historia recoge el tema del maltrato desde lo más cotidiano, la violencia doméstica. Su protagonista, Prudencia, se refiere a los abusos y al maltrato como conducta natural y normalizada, como manera de vivir la vida, sin reproches hacia su marido, quien día a día la daña y violenta.

Siglo XXI: Jennifer, Nelly y Ámbar.

Final abierto de la obra.

Siempre he dicho que el arte es la radiografía más fiel de cómo nos movilizamos como comunidad, de cómo concebimos y definimos los rasgos esenciales de nuestra sociedad, de cómo se determinan nuestras formas de vida. Es esta radiografía la que nos entrega indicios históricos de cómo se ha entendido el rol de la mujer, de esa marginación radical que nos condenó a la relegación, de la permanente búsqueda de la reivindicación, la que debería ser tarea de todos. Así podríamos escribir nuestra historia de emancipación de conductas patriarcales marcadas a fuego en la piel de hombres y mujeres, pero con una huella que nos hace sentir que este es el momento, que ahora es cuando llegó el momento de la equidad y la igualdad.

¡No más sometimiento ni marginación! ¡No más Otelos; no más infantes sin valor; no más Prudencias sometidas! ¡Mujeres libres de violencia y opresión!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, ¿cuántas mujeres y niñas más morirán en manos de feminicidas? Es una pregunta cruda, pero sobre todo es una cruda realidad que debemos enfrentar. ¿Cómo lo hacemos? Condenando la invisibilización y frenando esta violencia que es estructural y continua, como no se cansa de señalar la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres?

Esta cruda realidad debe ser reconocida como parte de una construcción social y cultural, y, como tal, susceptible de ser alterada, no avalando prácticas y discursos que producen y reproducen el control sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas.

Todas estas transformaciones vienen de la mano de una ley de violencia integral. Pero no bastará con que ataquemos la violencia ya ocurrida: será la conquista de derechos sociales, sexuales y reproductivos la que nos saque de esta ciudadanía de segunda clase y permita consagrar la radicalidad democrática de la lucha feminista. Y es que el cambio vendrá de la mano de hacer realidad algo muy básico: que las mujeres somos personas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señora Presidenta, no puedo sino celebrar el hecho de que estemos avanzando, aun cuando sea poco a poco, en recuperar el lugar de la mujer como una igual en la sociedad. Esa igualdad que es algo tan obvio, pero, a la vez, tan ausente entre nosotros, será difícil de lograr, porque son difíciles los cambios en los hábitos y las culturas. Es eso lo que necesitamos, más allá de cualquier ley.

No puedo sino celebrar el hecho de que tanto el gobierno como la Cámara de Diputados estén avanzando en el mismo camino, aunando fuerzas para restaurar la igual dignidad y derechos de las mujeres.

En ese sentido, no quiero perder la ocasión de felicitar al gobierno -por su intermedio, señora Presidenta, saludo al ministro del Interior, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género y a la subsecretaria de Prevención del Delito-, el cual con decisión ha hecho suyas diversas iniciativas que han permitido avanzar en la agenda de mujer y la equidad de género, como por ejemplo el deber del Estado de promover y garantizar la igualdad de derechos, deberes y dignidad entre hombres y mujeres, a fin de evitar abusos y discriminaciones arbitrarias, reforma constitucional que está terminando su discusión en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de la que soy integrante, o el fin del impedimento de segundas nupcias.

El llamado es sencillo: más allá de cualquier ley o acuerdo, debemos hacer un esfuerzo para que también sean los hábitos, las costumbres y las conciencias lo que...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado señor Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señora Presidenta, esta violencia se da no solo dentro del ambiente familiar o de las relaciones de pareja, sino también en las calles, como fue el caso de Margarita Ancacoy, quien fue asesinada a palos por una verdadera manada de inmigrantes ecuatorianos, o el asesinato despiadado de Carmen Gómez Peña, en su hogar en La Reina.

Algunos dicen que el aumento de casos de violencia se debe a que ahora las mujeres se atreven a denunciar más las situaciones de esa naturaleza. Eso es cierto; pero de los asesinatos siempre se han tenido datos y se conocía su ocurrencia. Dado que estos han aumentado dramáticamente, hay que implementar políticas públicas mucho más duras y eficientes para disminuir esta espiral, que, a mi juicio, es lo peor de la sociedad actual.

No solo en Chile, sino también en muchos lugares del mundo vemos que la violencia contra la mujer se da en diferentes formas; incluso, muchas veces es amparada por las leyes y las religiones, razón por la cual la comunidad internacional poco ha podido hacer contra esas atrocidades.

Por ello, comparto plenamente la idea que tiene el gobierno del Presidente Piñera en su agenda de género, en el sentido de ampliar la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar, para que aborde todas las formas de violencia contra las mujeres en los distintos espacios, y no solo las que se dan en el contexto familiar; es decir, ampliar el concepto de femicidio más allá de la acción de la pareja. Esa ley fue un avance, pero urge ir más allá, y a la brevedad. Este tema no puede seguir esperando.

Respecto de lo calificado como femicidio, el año pasado se registraron más de sesenta casos y en lo que va del año, en los primeros seis meses, llevamos veintiocho casos; es decir, no hemos logrado disminuir las cifras.

A través de la prensa nos hemos informado que la mayoría de las veces ha habido denuncias previas y que la justicia nada hizo o solo decretó la prohibición al agresor de acercarse a la víctima, medida cautelar que frecuentemente es transgredida con un resultado fatal. Por ello, pienso que para estos casos se debería utilizar la tobillera, para controlar que esos sujetos no se acerquen al hogar o al lugar de trabajo de la agredida...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, por dos minutos y veinte segundos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a nuestras autoridades y a Fabián Alcaíno, papá de Gabriela, con quien me reuní hace algunos días.

En Chile, la ley N° 20.480 define el femicidio como el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente. Esa ley, que fue promulgada en 2010, tuvo un buen efecto, ya que logró la disminución de los femicidios durante los primeros dos años de vigencia, pero luego de este tiempo las cifras volvieron a ser las mismas e, incluso, aumentaron.

Hace pocas semanas, nos enteramos, a través de los medios de comunicación, de que en solo tres días cinco mujeres perdieron su vida a manos de hombres. En lo que va de este año han partido 18 mujeres y estoy segura de que ninguna de ellas quería hacerlo.

Agradezco los esfuerzos que se están haciendo para reconocer los derechos de la mujer, pero no por eso me deja de preocupar el retraso y lentitud en la implementación de medidas más potentes. Debemos ocuparnos de esta situación. Necesitamos políticas adecuadas para que las mujeres, en general, sobre todo las de sectores más vulnerables, sean protegidas adecuadamente contra la discriminación, la violencia y los femicidios.

Para lograrlo debemos comenzar por sensibilizar a los propios servidores públicos de la gravedad del problema. Necesitamos que, de una vez por todas, casos como los de Margarita, Nelly, Soraya, Gertrudis y tantas otras no queden solo en buenas intenciones. Necesitamos que todas las personas y la sociedad en general entienda que no podemos seguir permitiendo que casos como los de ellas queden sin solución e impunes.

Por lo tanto, aprovechando la presencia de las autoridades, hago un llamado a que trabajemos en políticas eficientes.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las autoridades y agradezco a los hombres que aún permanecen en la Sala.

La violencia nos tiene dominados. La violencia contra la mujer tiene distintas caras: física, psicológica, cultural. Los López se han convertido en un verdadero cáncer nacional.

Hoy es un momento histórico que no podemos desperdiciar, porque se trata de un tema transversal, y por eso hoy estamos aquí.

Dentro de la agenda legislativa presentada por el Presidente Piñera, se incluye dar urgencia al proyecto de ley sobre el derecho de la mujer a vivir libre de violencia que presentó el gobierno anterior. Realmente, es increíble que en 2018 tengamos que tratar un proyecto de ley que establece que las mujeres tenemos derecho a vivir libres de violencia.

Un país que quiere vivir en paz y armonía debe preocuparse de sus mujeres. Cada mujer debe tener la posibilidad de desarrollar todas sus potencialidades, siempre con mucha libertad.

Cuando la mujer está bien, todo su entorno también lo está. La mujer afecta a todo su entorno, a la familia, a los niños y a todos quienes la rodean. La violencia contra la mujer no es parte de una película, sino de la vida real, de la vida en Chile.

Estoy segura de que como diputadas estaremos trabajando para cambiar esta realidad. En lo personal, estaré vigilante para que mi gobierno no pierda el foco, que ha tomado con tanta fuerza la ministra Plá, y avance en la línea comprometida, para que terminemos con esta gran injusticia con que nos encontramos día a día todas las mujeres en nuestra sociedad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señora Presidenta, una sociedad que admite la violencia contra la mujer se debe avergonzar de sí misma. En pleno siglo XXI, muchas mujeres viven diversas formas de violencia de parte de sus parejas o de su entorno solo por el hecho de ser mujeres: control, agresión física o psicológica, todos síntomas de una misma lacra. Todavía hay algunos que creen que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres. Ante ello, la violencia contra las mujeres nos debe convocar a todos como un desafío social.

La violencia contra las niñas y las mujeres es una violación grave a los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato, como también de largo alcance, e incluso puede acarrear múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, que pueden ser mortales. Muchos coinciden en que la gran causa de la violencia sexual y de género es que culturalmente se considera a la mujer como un sujeto que se encuentra bajo la autoridad del hombre.

Aun cuando en Chile se haya avanzado mucho en la equidad de género, ante una situación tan dramática, tenemos que luchar con mayor fuerza contra la violencia y utilizar mejor tecnología para proteger a las víctimas.

Para que Chile nunca más viva esa vergüenza, debemos promover un cambio cultural, legal y de comportamiento que ponga el respeto por la mujer en el lugar que corresponde, para que los femicidios y los golpes sean parte de una historia triste y no información de los noticiarios. Nunca más debemos soportar esta verdadera lacra y vergüenza social.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, en este breve tiempo, no puedo dejar de decir que estamos en esta Sala hablando de esta situación porque lamentablemente en una semana conocimos cinco femicidios.

Las mujeres no pueden seguir esperando. Agradezco a la ministra los esfuerzos que está haciendo, pero también pido a su gobierno que la acompañe en ese objetivo, porque no es posible que se intente rebajar el presupuesto para prevenir la violencia.

Nosotros presentamos un proyecto de ley con el nombre de “ley Gabriela”, para ampliar el concepto de femicidio, precisamente, porque no queremos que en Chile las mujeres sigan siendo asesinadas solo por el hecho de ser tales y que, sin embargo, lo que prime sean medidas cautelares, que lo único que han hecho es permitir que los homicidas se tomen atribuciones que no tienen respecto de nuestras vidas.

Queremos decir con fuerza: ¡Ni una menos!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por cinco segundos, la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, en estos cinco segundos, solo quiero saludar a la familia de Gabriela Alcaíno, por su generosidad y valentía.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Hago presente que un grupo de parlamentarios debe retirarse de la Sala, porque tiene que concurrir a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Señora Presidenta, como ministra, quiero reconocer la decisión de la Cámara de Diputados de convocar a una sesión especial para discutir una materia de profunda relevancia, como es la violencia contra la mujer, cuya expresión más severa es el femicidio.

Es muy probable -no estoy segura; pido a los historiadores y a las personas que se han dedicado a estudiar lo ocurrido en esta Sala desde 1990 que lo corroboren- que esta sea la primera vez que se convoca a una sesión especial para tratar una materia de esta envergadura. Quiero reconocer, en nombre del gobierno, el hecho de que la convocatoria a esta sesión especial haya sido transversal.

Quiero ser muy franca respecto de lo siguiente: nos parece que sería un error profundo y una decisión muy equivocada que podríamos tomar como país, como democracia, el convertir a la violencia contra la mujer y a la tragedia del femicidio en un espacio de confrontación política, de guerrilla política -podríamos llamarla de cualquier forma-, más allá de las diferencias legítimas, que son necesarias de discutir en las comisiones respectivas y en la Sala.

Todos los gobiernos, desde 1990 hasta ahora, han contribuido con reformas y con cambios en políticas públicas para enfrentar de manera más efectiva la violencia contra la mujer y también la violencia al interior de la familia. No obstante, si miramos a través del tiempo, debemos reconocer que la violencia contra la mujer no ha disminuido significativamente, al menos desde 2005, fecha desde la que contamos con información más certera.

La mayoría de las cosas planteadas en esta Sala -si no todo- es efectivo. Por esa razón, uno de los pilares prioritarios de la política que ha definido el Presidente Sebastián Piñera y que estamos implementando en materia de equidad de género desde nuestro gobierno es la tolerancia cero a la violencia y la impunidad cero para los agresores. Para ese objetivo estamos trabajando sin pausa desde el 11 de marzo.

Brevemente, quiero plantear un tema importante de tener en consideración: no es posible analizar el femicidio de manera aislada, sin considerar primero que es la estación final de una espiral de violencia contra la víctima. Normalmente, en esa relación hay varios antecedentes previos que terminan en un crimen, en un homicidio, en un parricidio o en un femicidio.

También es muy importante entender cabalmente que la violencia de género, la violencia contra la mujer, no es un delito cualquiera, por lo que no puede ser asumido, enfrentado o corregido como la delincuencia común, pues tiene una serie de componentes. Normalmente hay una dependencia, a veces emocional y casi siempre económica, entre la víctima y el agresor, que es el componente que hace más difícil enfrentarla.

Daré algunos antecedentes, aunque varios de ellos han sido planteados aquí: las chilenas tardan en promedio hasta siete años en denunciar la violencia, de manera tal que cuando lo hacen, la relación o su propia dependencia con el agresor se ha profundizado. En consecuencia, es más difícil salir de ese círculo de violencia.

Desde 2005, los delitos de violencia contra las niñas y las mujeres en el contexto familiar han aumentado en casi 20.000 casos, es decir, en 20 por ciento. En promedio, en Chile, se cometen anualmente cuarenta femicidios. Algunos años se cometen más; otros, menos; pero no es significativa la diferencia.

Asimismo, quiero plantear un dato muy importante: de los 18 femicidios cometidos este año -el Código Penal califica el femicidio como el crimen de un hombre contra una mujer que es o ha sido su pareja o su esposa-, solo dos víctimas tenían medidas cautelares y solo cuatro de cada 10 habían hecho una denuncia previa. Es decir, el Estado no tenía forma de conocer la situación que enfrentaba esa potencial víctima antes de cometerse el crimen.

Por lo tanto, tenemos varios nudos que resolver, si el objetivo es bajar significativamente los índices de violencia y femicidio y que el Estado proteja a las víctimas y disponga todo para la tolerancia cero a la violencia y para la impunidad cero con los agresores. Nuestro gobierno entiende que enfrenta un problema severo y que tiene la obligación de hacerse cargo. Por esa razón estamos trabajando desde varios frentes al mismo tiempo, sin descanso y con la colaboración de las instituciones que trabajan en esta materia y que son las encargadas de prevenir, de perseguir y de sancionar a los agresores. Estamos considerando no solo la

experiencia técnica, sino también las propuestas de todas las bancadas que forman parte de esta cámara, de todos los sectores políticos. De hecho, luego de que termine la sesión, vamos a leer con mucha atención cada uno de los proyectos de resolución que seguramente se van a someter a votación durante esta tarde, porque todo lo planteado en ellos es de mucha consideración para nuestro gobierno.

Los diputados y las diputadas conocen parte importante de nuestra agenda. Estamos impulsando con urgencia en el Congreso una serie de proyectos de ley. El proyecto llamado “Una vida libre de violencia”, que es un mensaje de la Presidenta Bachelet que ingresó hace aproximadamente un año, efectivamente tiene urgencia simple -me hago cargo de lo planteado por la diputada Karol Cariola y otras parlamentarias- porque es un proyecto largo que requiere una serie de modificaciones. Los diputados están haciendo llegar indicaciones y una vez que esté más avanzado lo calificaremos con suma urgencia.

Esta mañana empezamos a tramitar con suma urgencia el proyecto que sanciona la violencia en el pololeo, en relaciones sin convivencia. En las próximas semanas vamos a reanudar la urgencia para el proyecto que dispone el monitoreo telemático de las medidas cautelares.

También trabajamos con las instituciones encargadas de prevenir, perseguir y castigar la violencia. Junto al ministro del Interior y de Seguridad Pública, y a la subsecretaria de Prevención del delito, presentes en esta Sala, nos reunimos con el llamado, hasta ayer, “Circuito Intersectorial de Femicidio”, desde hoy llamado “Circuito Intersectorial de Violencia Contra la Mujer”, porque creemos que es muy importante dar una señal en el sentido de que el Estado no puede llegar donde la víctima cuando ya se ha cometido el femicidio; tenemos la obligación de llegar donde ella mucho antes. Por esa razón le hemos cambiado el nombre al circuito, y las instituciones que lo integran han estado de acuerdo. Además, con estas instituciones acordamos una serie de medidas que vamos a implementar en los próximos días con suma urgencia.

Lo más importante para nosotros es fortalecer la confianza en las instituciones responsables, porque sin confianza las mujeres no van a denunciar, y si no lo hacen, el Estado no las puede proteger. Eso es muy importante.

El gobierno va a implementar un registro único de víctimas de violencia contra la mujer, porque es urgente que todas las instituciones tengan al mismo tiempo la información que necesitan para tomar decisiones importantes que protejan a la víctima; por ejemplo, para que el Servicio Médico Legal pueda calificar efectivamente una lesión, pues es distinto una lesión cuando ha sido producida por primera vez, a una lesión similar a la que se ha producido durante seis meses. Hay una serie de informaciones que es importante que todas las instituciones tengan a la vista para tomar decisiones oportunas, correctas y efectivas.

También nos importa sacar a las mujeres lo más tempranamente posible del círculo de la violencia. El femicidio es la última estación. Necesitamos convocarlas a denunciar desde la primera agresión y generar todas las políticas necesarias para que sea una persona autónoma, que pueda reiniciar una vida libre de violencia. De manera que estamos trabajando en forma intersectorial, como se viene haciendo desde hace varios años, para generar autonomía económica y las condiciones que permitan a la víctima empezar una vida nueva.

Quiero ser muy precisa respecto de la información que circula en las redes sociales y que ha sido planteada en esta Sala en relación con el posible recorte de un programa de preven-

ción de violencia del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Eso no es efectivo. Sí debo señalar con total claridad que el 11 de marzo de 2018, un programa que en 2017 costó 1.200 millones de pesos, nosotros lo recibimos con un financiamiento de 790 millones de pesos. Hemos comprometido al Ministerio de Hacienda para que nos provea los recursos necesarios para financiar ese programa el resto del año. Estamos esperando. El oficio del Ministerio de Hacienda está en estos momentos en la Contraloría General de la República para su toma de razón, con la cual esperamos contar en las próximas semanas. Me comprometo a hacer llegar el oficio de la Contraloría a esta Sala para la tranquilidad de los diputados y las diputadas que han manifestado su preocupación.

De manera tal que reitero el compromiso absoluto del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en colaboración con las instituciones responsables de esta materia, en total coordinación y colaboración, y siguiendo el mandato del Presidente Sebastián Piñera, y muy especialmente del Ministerio del Interior.

Estamos trabajando de manera coordinada en un tema que consideramos prioritario y transversal. No puedo imaginar a diputada, diputado, senador o senadora alguno que no comparta el objetivo de esta Sala.

Podremos multiplicar las policías, Carabineros, Fiscalía, Poder Judicial, tribunales, y monitorear de manera correcta las medidas cautelares; pero no ganaremos la batalla contra la violencia de género si no realizamos un cambio cultural como país, ya que en Chile aún no existe consenso pleno en cuanto a que nunca, bajo ninguna circunstancia, es posible justificar la violencia contra la mujer.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señora Presidenta, solo reafirmaré algunos conceptos expresados por nuestra ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá.

Me felicito de haber concurrido a esta sesión de la Cámara de Diputados, y lo hago como una expresión de la voluntad y del compromiso del gobierno del Presidente Piñera en orden a sumar nuestros esfuerzos para dar nuestra más profunda lucha en razón de la convicción que nos mueve: ni una menos.

(Aplausos)

Dar protección a nuestras mujeres frente a cualquier situación o acción de violencia es nuestro deseo. Pero no queremos quedarnos solo en el eslogan, sino transformar ese deseo en una realidad, para lo cual se requiere el trabajo de todos. No es tarea de un gobierno o de otro, sino de todos los presentes y de otros, pues tenemos la responsabilidad de ser autoridades públicas y de responder frente a esa tremenda tragedia que nos toca presenciar diariamente.

El problema no es si son 18, 28, 14, 32 o muchas más; basta con que sea una para que nos convoquemos, nos preocupemos y nos ocupemos de enfrentar ese desafío.

Hay un punto que quiero hacer presente. Lo señaló la ministra y fue mencionado en muchas de las intervenciones que escuché; pero quiero hacerlo presente nuevamente, porque siento que es mucho lo que podemos hacer; es un tema muy preciso y que nos genera un desafío. Me refiero a que solo se denuncian cuatro de cada diez casos de mujeres que sufren violencia o que han sido víctimas de femicidio. Eso nos señala la poca confianza que hay respecto del actuar del Estado en esta materia, de nuestras instituciones, y respecto de la protección que nuestros organismos pueden brindar.

Debemos luchar y buscar la manera de mejorar esa cifra, porque significa que seis de cada diez mujeres que son víctimas de violencia no confían en que el Estado pueda darles protección.

Existe una pregunta que ustedes habrán escuchado muchas veces y que es un desafío: “¿Para qué voy a denunciar? ¿Qué voy a ganar con denunciar? Tengo temor de denunciar porque puedo quedarme sola, abandonada, sin protección, y porque mañana puedo sufrir una violencia aún mayor.”.

Esa es la pregunta que debemos hacernos para modificar esa realidad.

La ministra lo dijo bien y muchos de ustedes lo señalaron: necesitamos fortalecer la confianza en nuestras instituciones para que las mujeres que son víctimas de violencia crean en el Estado, crean en que pueden obtener su protección, crean en que pueden obtener amparo cuando son víctimas de violencia de género. No podemos estar tranquilos ni contentos si solo cuatro de cada diez confían en esa protección.

Por eso es muy importante dar señales y, al mismo tiempo, adoptar medidas. Señales: la que hemos presenciado hoy en la tarde. Estuve muchos años aquí, muchos, y no recuerdo ninguna sesión en que hayamos tenido como tema especial y único hablar y preocuparnos de los femicidios o de la violencia contra la mujer; menos aún recuerdo una sesión que, con ese propósito, haya tenido la presencia masiva y casi plena de las diputadas y de los diputados.

(Aplausos)

Tampoco recuerdo que se hayan escuchado con el respeto y con el silencio que ha habido hoy. Hay oportunidades en que hemos echado de menos eso. ¡Pero qué importante es la señal que damos: que la Cámara de Diputados en pleno asuma hoy este compromiso, con respeto, escuchándose y en unidad de propósitos y voluntades!

Eso contribuye a fortalecer la confianza en nuestras instituciones, como también lo hace la señal que hemos querido dar desde el gobierno, no solo con distintas actitudes, no solo con expresiones de voluntad. Quiero reflejar eso en una cosa, y no la miren en menos: es la reforma constitucional que ustedes están tramitando y estudiando.

Esa no es una reforma más. Muy pocas veces se ha reformado nuestra Constitución en su artículo 1º, que fija las bases de nuestra institucionalidad, y en esta oportunidad se reforma para señalar como un deber del Estado el velar y hacer respetar la igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar a todas las instituciones que lucharemos contra la violencia, contra la discriminación y contra toda acción que genere daño a la mujer.

Queremos que eso esté en las bases de la institucionalidad, porque desde ese sitio constitucional obliga a todas las instituciones, a la legislación que dictemos y a toda autoridad que ejerza un cargo público a respetar ese deber del Estado; obliga constitucionalmente a todos y a toda acción que desarrollemos.

Esa es una segunda señal importante para fortalecer la confianza en nuestras instituciones, para que la mujer tenga seguridad cuando recurra al Estado.

Un tercer elemento, que señaló también la ministra, fue la creación -no, miento; estaba creada por el gobierno anterior- de una comisión técnica que sesionó ayer por primera vez, en el palacio de La Moneda, bajo esta administración. En ella participan todas las instituciones que tienen el deber de garantizar una mayor protección a las mujeres. Estaban los representantes de las policías, de los tribunales de justicia, del Ministerio Público y de los organismos del Estado que tienen relación con la materia.

Nos dimos un plazo de sesenta días para presentar, implementar y dar a conocer en la Cámara de Diputados las distintas medidas, que tienen un solo objetivo: ser más eficientes en la protección que debemos dar a la mujer que recurre al Estado, a través de su denuncia, para pedir ayuda.

Dentro de esas medidas están las señaladas por la ministra: modernizar las cautelares, que necesitan ser actualizadas; mejorar la eficiencia policial para que esas medidas cautelares se cumplan debidamente, y que no solo las fiscalicen Carabineros, sino también la Policía de Investigaciones, en colaboración y en conjunto con los municipios, para tener una mejor fiscalización y un mayor control, con el objeto de que la mujer que denuncia se sienta acompañada si tiene una medida cautelar; la creación de un registro único de víctimas, que resulta indispensable, ya que nuestras policías, nuestro Ministerio Público y nuestros tribunales de justicia no saben si una mujer que recurre a ellos ya ha sido abusada o si su agresor la atacó por primera vez o lo ha hecho en forma reiterada. No podemos brindar protección si no tenemos un sistema que al menos mantenga informados con todos los antecedentes a los organismos responsables.

Reitero: es indispensable tener ese registro único de víctimas.

Ustedes también señalaron que debe existir una coordinación entre los actores que están más directamente vinculados, como Carabineros, PDI, Ministerio Público y tribunales. Esos organismos no solo deben estar conectados con los antecedentes del registro único, sino que deben estar trabajando diariamente en conjunto.

Además, debemos agregar un sistema, que lo vimos ayer y que se va a trabajar durante esos sesenta días, que permita evaluar el trabajo de nuestras policías, de nuestro Ministerio Público y de nuestros tribunales para dar protección a las víctimas. No sacamos nada con coordinarnos, con estar conectados, con dictar reglamentos o establecer deberes si no tenemos los mecanismos para evaluar la gestión de esos organismos y saber por sus resultados si estamos haciendo bien las cosas, si necesitamos mejorarlas o cambiarlas.

Trabajaremos durante esos sesenta días para presentar medidas concretas que nos permitan tener una señal clara de que las mujeres que son víctimas de maltrato pueden denunciar y tener una adecuada protección.

Al mismo tiempo, hay una cuarta señal que es muy importante, cual es avanzar resueltamente en la tramitación de nuestra agenda legislativa en el Congreso, ya que necesitamos que varios proyectos se transformen pronto en ley. Uno de ellos lo presentó el gobierno pasado, se lo calificó con urgencia y está siendo analizado en primer trámite constitucional en la Comisión Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados.

El gobierno no tiene ningún inconveniente en establecer las urgencias que sean necesarias para seguir avanzando en su tramitación; pero, por los años que fui parlamentario, sé que no hay mejor urgencia que la que se dan los propios parlamentarios al tramitar un proyecto. Para ello, cuentan con el respaldo del gobierno para establecer las urgencias constitucionales correspondientes; pero, repito, no hay mejor urgencia que la que se fija la propia comisión para trabajar y sacar adelante un proyecto.

Tenemos un segundo proyecto, que tipifica y amplía el delito de femicidio para el caso del pololeo, de las parejas que no conviven, el que tiene un vínculo importante con una moción que han presentado varios diputados, que se ha denominado “proyecto Gabriela”.

Hemos puesto urgencia a un proyecto que se presentó en el primer gobierno del Presidente Piñera, que se relaciona con la violencia en el pololeo.

Sin embargo, debemos tener la precaución de no transformar el femicidio en un delito más, ya que tiene su fuerza social en la medida en que sea preciso, en que sea una figura especial y en que tenga un tratamiento distinto; de lo contrario, podemos llegar al extremo de tener homicidios y femicidios, y ninguno de nosotros quisiera llegar a esa situación.

Por eso, amplíemos el femicidio, pero sabiendo que estamos trabajando y dando una señal respecto de un delito especial.

Existe otro proyecto que me interesa mucho mencionar, presentado por la actual senadora Adriana Muñoz, cual es el relativo al monitoreo telemático, que permite avanzar por la vía legislativa en medidas cautelares modernas que generen una mejor vigilancia y protección de las víctimas. Nosotros, como gobierno, estamos muy interesados en tramitarlo rápidamente. Nuestra subsecretaria de Prevención del Delito ya está trabajando en los sistemas tecnológicos que nos permitirán tener medidas cautelares más modernas.

Al mismo tiempo, vamos a proponer a los distintos municipios la posibilidad de crear proyectos de sistemas de alarmas. La Reina y Talcahuano ya lo tienen. Nosotros recogimos las experiencias de ambas comunas para que los municipios postulen a ese programa, relacionado con sistemas de alarma, de urgencia o de acompañamiento, con el objeto de que una persona que se sienta amenazada pueda apretar un botón de pánico o hacer funcionar una cámara. Esos son ejemplos de lo que vamos a presentar a los distintos municipios para tener una pronta respuesta.

Varios parlamentarios han presentado mociones, respecto de las cuales no tengo ninguna posibilidad de comprometerme a asignarles urgencia, pero sí puedo afirmar que las evaluaremos para determinar si contribuyen a avanzar en estas materias.

Con esto quiero ratificar la voluntad que ha expresado la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, y dar a conocer el trabajo que estamos desarrollando en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la conducción de nuestra subsecretaria de Prevención del Delito.

Solo me queda señalar que todos debemos abrazar este compromiso, el que está presente en esta sesión con una profundidad e importancia que nunca había visto en la Cámara de Diputados. “Ni una menos”, tarea de todos.

El gobierno tiene la máxima voluntad para contribuir a esta tarea, pero no podemos hacerlo solos.

La única manera de avanzar es mediante la unidad de todos y eso lo he podido apreciar hoy en esta sesión. Los felicito por ello. Empecemos a trabajar en ese camino, porque lo necesitamos con urgencia.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se han presentado cinco proyectos de resolución, que son complementarios.

¿Habría acuerdo para votarlos en conjunto?

No hay acuerdo.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 200, de los diputados Francisco Eguiguren, Frank Sauerbaum, Gabriel Silber, Sofía Cid, Issa Kort, Karin Luck, Sergio Gahona, Nicolás Noman, Juan Santana y Jorge Durán, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, disponer la tramitación conjunta y/o enviar las urgencias necesarias, según corresponda, para acelerar la tramitación de los siguientes proyectos de ley, iniciados en mociones parlamentarias, que dicen relación con sancionar el acoso sexual en ámbitos distintos al laboral actualmente vigente.

1.- Proyecto de ley que sanciona el acoso sexual en escenarios educativos (boletín N° 11797-04), iniciado por moción de los senadores Lagos, Letelier y Pizarro.

2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.223, que Tipifica Figuras Penales Relativas a la Informática, para tipificar el delito de acoso u hostigamiento por medios informáticos (boletín N° 11801-07), iniciado en moción de los diputados (as) Calisto, Celis, Eguiguren, Luck, Torrealba, Urruticoechea y Verdessi.

3.- Proyecto de ley que modifica los cuerpos legales que indica, en materia de acoso sexual en los ámbitos educacional y laboral (boletín N° 11757-13), iniciado por moción de los diputados Ascencio, Calisto, Flores, don Iván; Lorenzini, Pérez, doña Joanna; Silber, Soto, don Raúl, y Walker.

4.- Proyecto de ley sobre acoso sexual en el ámbito académico (boletín N° 11750-04), iniciado por moción de los senadores (as) Allende, Montes, Órdenes, Provoste y Von Baer.

5.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar el acoso sexual callejero (boletín N° 9936-07), iniciado por moción de los diputados (as) Boric, Cariola, Carvajal, Cicardini, Jackson, Mirosevic, Provoste, Rubilar, Sabat y Vallejo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes

Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 201, de los diputados y diputadas María José Hoffmann, Karin Luck, Catalina del Real, Ximena Ossandón, Sofía Cid, Luciano Cruz-Coke, Francesca Muñoz, Érika Olivera, Paulina Núñez y Virginia Troncoso, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados acuerda oficiar y solicitar lo siguiente a su excelencia el Presidente de la República:

1.- Establecer políticas de prevención de la violencia contra la mujer, desde la educación temprana, en la primera infancia.

2.- Reforzar las campañas comunicacionales para acelerar el cambio cultural y el consenso social respecto de la tolerancia cero a la violencia, y en especial a la mujer, hoy una de sus víctimas más vulnerables.

3.- Mejorar la gestión de las policías, el Ministerio Público, los tribunales de justicia y de los órganos competentes para la prevención, la protección de las víctimas, la persecución y sanción de los agresores de violencia.

4.- La creación de un registro único de mujeres víctimas de violencia.

5.- Implementar un sistema de medición continua de la violencia contra la mujer.

6.- Acompañar a la mujer para el inicio de una nueva vida libre de violencia con políticas concretas que le permitan una autonomía económica; facilitar el acceso a los programas que implementa Fosis, Sence, y resolver los nudos en materia de acceso a los subsidios de vivienda.

7.- Mantener las urgencias a los proyectos de ley que tratan temas de violencia contra la mujer (boletines N^{os} 11077-07, 8851-18 y 9715-07).

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli,

Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 202, de las diputadas Gael Yeomans y Camila Rojas, y del diputado Diego Ibáñez, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República la continuidad a la línea de prevención de los centros de la mujer en todo Chile durante el 2018, y su incorporación como programa permanente en la Ley de Presupuestos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotro-

neo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 203, de los diputados y diputadas Camila Vallejo, Karol Cariola, Maite Orsini, Claudia Mix, Loreto Carvajal, Alejandra Sepúlveda, Gastón Saavedra, Marisela Santibáñez, Raúl Leiva y Cristina Girardi, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al ministro secretario general de la Presidencia, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, al ministro del Trabajo y Previsión Social, al ministro de Hacienda y al ministro de Economía, Fomento y Turismo la creación de un programa integral para la alerta temprana y prevención de la violencia contra las mujeres, adoptando todas las medidas que se proponen en el presente acuerdo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del último proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 204, de los diputados y diputadas Loreto Carvajal, Marisela Santibáñez, Emilia Nuyado, Carolina

Marzán, Alejandra Sepúlveda, Andrea Parra, Daniella Cicardini, Fidel Espinoza, Manuel Monsalve y Gael Yeomans, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados acuerda solicitar a su excelencia el Presidente de la República lo siguiente:

1.- Restablecer la suma urgencia al proyecto de ley enviado a la Cámara de Diputados durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, que consagra el derecho de la mujer a vivir una vida libre de violencia (boletín N° 11077-07). A su vez, dotar de urgencia al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.066, sobre violencia intrafamiliar, con el objeto de inhabilitar a quienes hayan sido condenados por faltas o delitos establecidos en dicho texto legal para ejercer cargos públicos (boletín N° 11852-18), y sobre “ley Gabriela”, que extiende la definición de femicidio.

2.- Definir, por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como también del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, protocolos de denuncia ante el Ministerio Público, Policías y Tribunales de Familia, con el fin de ofrecer a las víctimas métodos simples y efectivos de denuncias, que protejan su integridad y dignidad, sin cuestionamientos para la persona que denuncia, con un eficaz marco de protección y ayuda durante todo el proceso judicial.

3.- Disponer, mediante el Ministerio de Educación, programas de educación que promuevan principios de igualdad de género, la no discriminación y la prevención de la violencia contra la mujer en todas sus formas, incorporando la perspectiva de género tanto en la formación docente como en los distintos grados formativos entre jóvenes estudiantes.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jimé-

nez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.40 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.